ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
ANEXO TÉCNICO
PROYECTO 1870 MUJERES EMPODERADAS EN SAN CRISTÓBAL

Línea de Inversión: Desarrollo Social y Cultural

Concepto: Capacitar a 750 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SAN CRISTÓBAL. 2021-2024
PROPÓSITO	Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
PROGRAMA	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.
CÓDIGO DEL PROYECTO	1870
No NOMBRE DEL PROYECTO / COMPONENTE	Mujeres empoderadas en San Cristóbal
META PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Capacitar a 3.000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
META PLAN DE DESARROLLO LOCAL ANUAL	Capacitar a 750 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
VIGENCIA	2021, 2022, 2023, 2024.
COMPONENTES ASOCIADOS AL CONCEPTO DE GASTO	Construcción de Ciudadanía y Desarrollo de Capacidades para el Ejercicio de Derechos de las Mujeres.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

✓ CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

1. PLAZO

El contrato se ejecutará en el plazo de una (01) semana, correspondientes al desarrollo de las actividades propuestas en este anexo, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato se estima hasta por la suma **VENTICINCO MILLONES PESOS M/ CTE ($ 25.000.000)** incluido IVA demás impuestos, tasas y contribuciones en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

OBJETO

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto "Contratar el desarrollo de actividades de logística, publicidad y demás actividades necesarias en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Trabajadora en la localidad de San Cristóbal, el día 26 de marzo de 2022".

META INSTITUCIONAL

La meta N°1 del Programa "Mujeres Empoderadas de San Cristóbal" tiene como meta en el año 2022, la construcción de Ciudadanía y Desarrollo de Capacidades para el Ejercicio de Derechos de las Mujeres, encaminado a 750 mujeres de la localidad.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la actividad en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Trabajadora en la localidad de San Cristóbal", como evento de reconocimiento a las mujeres de San Cristóbal por su ardua labor y lucha constante por la garantía de sus derechos fundamentales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar un evento de conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Trabajadora en la localidad de San Cristóbal" el día 26 de marzo de 2022.
2. Fortalecer el bienestar emocional, mental y autocuidado de las mujeres trabajadoras mediante actividades de esparcimiento, ocio y autocuidado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Miembros

El Comité de Seguimiento tendrán voz y voto y estará encabezado por:

- El apoyo a la supervisión del contrato por parte de la Alcaldía Local.
- Profesional de apoyo del equipo Mujer y Género por parte de la Alcaldía Local.
- El/la coordinador/a por parte del operador.

En ningún caso, el operador podrá delegar sus actividades a un tercero. El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor/a, comunicando su decisión por escrito al EJECUTOR, al anterior supervisor/a, y a la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local.

Invitados/as

Como invitados se encontrarán, pero no tendrán voto:

- Profesional de apoyo a la gestión local de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Ciudadano o ciudadana residente de la localidad de San Cristóbal. (Se sugiere que el/el ciudadano/na invitado/a preferiblemente sea mujer trabajadora o del COLMYG).

Funciones

- El Comité Técnico es la máxima instancia para la toma de decisiones en el marco de ejecución del Contrato. El Comité técnico debe reunirse mínimo una vez durante la ejecución del Contrato o de manera extraordinaria cuando así se requiera (por solicitud de cualquiera de los miembros de forma presencial o virtual). La instalación del primer comité se debe realizar en un término no mayor a cuatro (4) días hábiles, después de haber firmado el acta de inicio.
- Revisar y aprobar el cumplimiento del cronograma del proyecto.
- Revisar la calidad de los elementos comprados por parte del contratista. Cada uno debe cumplir con las especificaciones técnicas planteadas en el anexo técnico
- Revisar el registro de ingreso y salida al almacén de la Alcaldía Local de San Cristóbal, de todos los elementos adquiridos (publicidad, materiales, papelería, elementos de bioseguridad, entre otros) para la ejecución del proyecto.
- Realizar el acompañamiento en cada una de las actividades con el fin de asegurar que los elementos y cantidades correspondan a lo planteado en el estudio previo y anexo técnico
- Revisión y aprobación de los productos y evidencias del desarrollo de las actividades.
- Revisar y aprobar el contenido a socializar el contenido de las piezas comunicativas de acuerdo a lo solicitado en el anexo.
- Las demás que se consideren necesarias para la plena ejecución del contrato.

Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica la ejerce el operador. Cada reunión debe generar un acta de respaldo; esta acta debe ser avalada mediante firma por todos los miembros del Comité.

La Secretaría Técnica debe convocar las reuniones requeridas a necesidad por el comité técnico, llevar el registro de la entrega de los insumos. Los documentos que surjan de los comités técnicos a cargo de la secretaría técnica deben ser compartidos a la Alcaldía Local de San Cristóbal.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

1. Se requiere realizar la contratación de 45 personas encargadas de la organización y logística que se requiera en la jornada de conmemoración del día Internacional de la Mujer Trabajadora en la localidad de San Cristóbal, esto quiere decir, que el operador deberá encargarse de lo siguiente:

a. De la publicidad y entrega de ésta sobre el evento, por lo menos 3 días antes del día 26 de marzo de 2022.

b. De garantizar la convocatoria por medio de piezas comunicativas digitales y físicas, las cuales deben ser previamente aprobadas por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal y posteriormente difundidas en medios de comunicación, tales como: página oficial de la Alcaldía, redes sociales, grupos de WhatsApp de instancias de participación Local, entre otros. Así mismo, el operador deberá imprimir 10 afiches con dicha información y ubicar 2 por cada una de las 5 UPZ de la localidad, en un punto visible y concurrido, permitiendo el conocimiento general de la conmemoración del 8M por parte de las mujeres para su participación, cabe resaltar que estos puntos serán indicados por la alcaldía. UPZ SAN BLAS, (Alcaldía Local de San Cristóbal y Los Alpes), UPZ LA GLORIA (Altamira y Jardín Infantil junto al CADE la victoria), UPZ SOSIEGO (Coliseo el velódromo y Cárcel Distrital), UPZ 20 DE JULIO (portal 20 de Julio y Barcelona) UPZ LIBERTADORES (La península y Juan Rey).

 Nota: La convocatoria se hará de manera mancomunada entre la alcaldía local y el operador.

c. Del monte y desmonte de carpas, sonido, mesas y sillas. Cabe resaltar que las sillas, mesas y sonido serán los insumos que brindará la Alcaldía local, los cuales el operador deberá recoger en la sede ubicada en la dirección AV 1 DE MAYO 1-40 SUR de alcaldía local de San Cristóbal y regresar por medio del transporte que proporcione la misma.

Las carpas deberán ser garantizadas por el operador el día 26 de marzo en el lugar acordado por el comité técnico.

d. Punto de elaboración de comida: incluye olla industrial con capacidad para 200 platos de sancocho, (plato de sopa desechable en material icopor hondo de 30 onzas) y todo lo correspondiente para la preparación de su respectivo consumo y su correspondiente menaje (200 set de cubiertos desechables con servilleta (cada set incluye cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta empacados en bolsa de papel) para su cocción se debe garantizar suficiente leña)

 El operador se encargará de la compra de los insumos para la preparación del Sancocho "Olla comunitaria" y a su vez de la contratación de cinco (5) mujeres que residan en la localidad y que cuenten con certificado en manipulación de alimentos. Estas personas se encargarán de la preparación del mismo, entiéndase como: preparar el corte de los insumos agrícolas como lo son la papa, yuca, papa criolla, plátano y arracacha. Cada plato debe contener una proteína animal de pollo (una presa de pierna).

e. De la estación permanente de café: Puesto de bebidas calientes que incluya maquina dispensadora de café, suministro de 150 tintos y 50 aromáticas, con su correspondiente menaje (200 pocillos desechables de 3,3 onzas en cartón biodegradable, 200 mezcladores de madera para bebida caliente, 200 endulzantes en paquete de 5 gramos y 50 sobres de leche instantánea de 5 gramos.) con logístico permanente, para evento de 5 horas seguidas.

f. De la Zona de Autocuidado: Puesto que incluye 5 áreas, cada una conformada por 5 mujeres con experiencia en manicure, peinados, relajación-masajes, maquillaje y exfoliación facial.

 NOTA: Para cada zona habrá un cupo de 50 personas, cada usuaria solo podrá acceder a 2 áreas según su preferencia.[1]

 i. Área de Manicure: El operador debe garantizar 50 kit personal para el arreglo de uñas (solo aplica para manos). El kit personal consta de 1

[1] El operador garantiza el control y acceso de las usuarias a las zonas de autocuidado

mini lima de uña desechable, 1 mini lima sponge, 1 palito de madera removedor de cutícula y 1 toalla de manos desechable. El kit deberá venir empacado en bolsa de papel Kraft .

Así mismo, el operador debe garantizar corta cutícula básico, removedor de esmalte de 500 ml para embazar en tarro plástico spray de 60 ml, algodón en motas y esmaltede 10 ml con las siguientes tonalidades (brillo, base, morado en diferentes tonalidades). 1lt de Crema humectante para manos.

La persona asignada en el área de manicure debe realizar el siguiente paso a paso (Remover el antiguo esmalte, limar y dar forma a las uñas, poner las uñas al agua, tratar la cutícula, cortar piel muerta, hidratar las uñas y decorar).La corta cutícula debe ser esterilizado con alcohol.

i. Área de Peinados: Las mujeres que se contraten para la zona de tejidos de trenzas deben ser de pertenencia étnica afro. Las mujeres que asistan a esta área deberán utilizar el cepillo para cabello en bambú que se les entregó en el kit de autocuidado. (solo aplica trenzas). El operador debe garantizar cauchos o bandas moradas para peinar el cabello en poliuretano y laca hair spray de 650 ml para fijar el peinado.

ii. Área de zona de relajación- masajes: espacio cubierto, con música relajante, las personas que se contraten deberán ser mujeres que vivan en la localidad. Para ello deberán utilizar la vela para masajes aromaterapia en aceite frutal floral de 30 gramos que se les dio en el kit de autocuidado. El masaje debe durar 10 minutos por persona se usará aceite de almendras corporal para masajes de 1lt. El operador debe garantizar las camillas para llevar a cabo masaje relajante.

iii. Área de maquillaje: El operador debe garantizar 50 kit de aplicador de maquillaje desechables. El kit personal consta de aplicador rímel

desechable, pincel desechable para delineador de ojos, aplicador de pincel de labios desechable, hisopo de algodón para aplicar sombras. El kit deberá venir empacado en bolsa de papel kraft. Así mismo, el operador debe garantizar una paleta de colores de sombras de ojos el cual será manipulado por las mujeres que se contraten.

iv. Área de exfoliación facial: las mujeres que se encuentren en esta área deberán utilizar la mascarilla facial con aloe vera limpieza y nutrición 40g x 1 unidad, que se les dio en el kit de autocuidado. Las personas responsables de esta área deberán limpiar el rostro y deberán aplicar el producto exfoliante y retirar el producto con pomos de algodón húmedos y aplicar crema humectante para rostro pond´s 10g en sachet.

g. El operador debe solicitar el (SUGA) de acuerdo al decreto 599 de 2013 ARTÍCULO 15º.- Baja Complejidad: Corresponde a los eventos que no generan ninguna afectación en el exterior del evento, con un impacto bajo a las condiciones de salubridad, seguridad y convivencia y con una baja probabilidad de generarse un riesgo en el interior del evento. Por lo tanto, los organizadores deberán contar con los recursos físicos y humanos mínimos que establezca el Plan de emergencias y contingencias para baja complejidad, elaborado por el FOPAE y deberá establecer un documento que establezca el plan de contingencias y emergencias para baja complejidad, de acuerdo con las condiciones del evento.
h. Deberá ir acompañamiento de: Tres (3) Brigadistas de contra Incendios con extintores, equipo de comunicación y su dotación respectiva, un (1) Puesto de primeros auxilios, carpa 3x3, 2 camilleros, 1 enfermero, 1 coordinador.
i. De los Kit de bioseguridad: Tapabocas en tela color morado, con mensaje alusivo a la conmemoración 8M, kit de bioseguridad personal contiene jabón líquido antibacterial de 30 ml, gel antibacterial de 30ml, alcohol 70% de 30 ml. Los kit deberán ir en estuche en PVC transparente.

j. De los Kit de autocuidado: Cepillo de dientes en material Bambú dimensiones del mango 17.5 x 1.3 cm, cerdas medianas 2.5 x 1 cm, Cepillo para el cabello en Bambú diámetro del cepillo 8cm, largo 26cm, ancho 9cm, Vela aromatizadora para masajes aromaterapia en aceite frutal floral de 30 gramos, mascarilla facial con aloe vera limpieza y nutrición de 40 gramos.

k. Entrega de agendas: El operador hará el diseño y entrega de 200 agendas ecológicas personalizadas, bajo las siguientes características. nombre del proyecto: proyecto 1870 mujeres empoderadas en San Cristóbal y logo Alcaldía Local de San Cristóbal, color morado) 150 hojas, tapa dura, doble anillado, tamaño media carta. Que contenga calendario año 2022. La agenda debe contener separadores con la siguiente información: ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, servicios e información de las entidades de la localidad y 8 derechos de las mujeres.

l. El operador garantizará los elementos rituales para la apertura del evento, el cual será un "ritual de armonización" dirigido por una sabedora mayor ancestral del Kilombo de etnia afro. Para este ritual se necesitan las siguientes plantas, un racimo de Romero, Rosa mosqueta, Flor de girasol, Hierba de limón, Menta, Flor de saúco, una penca de Sábila, Caléndula, Manzanilla, Hierba Buena, Cidrón, desvanecedora, Quiebra barriga, Poleo, Ruda, Orozuz, Pronto alivio y panela para endulzar. frutas (un racimo de uvas, 1 kilo de fresas, 5 manzanas verdes, 5 manzanas rojas, 3 piñas, 5 bananos, 1 papaya, 5 limones y 5 naranjas). Se requieren velones rojo, blanco, azul, verde, amarillo y morado. Con relación a las esencias ancestrales se necesitan jazmín, lavanda, girasol, eucalipto, rosa mosqueta, canela, sándalo, bálsamo tranquilo, abre camino, destroncadora) de 30 ml cada una. Por último, se incluyen 12 rosas amarillas, 12 rosas rojas y 12 rosas blancas. El ritual tendrá una duración de 40 minutos.

m. El operador se encargará del transporte. El bus que se contrate estará ubicado en dos puntos específicos definidos por la alcaldía local de San Cristóbal para recoger a las mujeres. El primer punto será en la Alcaldía Local ubicado en la AV. 1 de mayo 1-40 Sur a las 9:00 am y sale hacia el parque entre nubes ubicado en la Carrera 3ª ESTE # 50 - 00 SUR. El segundo punto será en el barrio los Alpes (la Y), ubicado en la Ak 12 este # 36m 15 sur a las 9:30 am y sale hacia el parque entre nubes. Finalizado el evento saldrá el bus a las 3:00 pm para dejar a las mujeres en el punto de recogida en los Alpes y a las 3:30 pm en la Alcaldía Local.

2.Este personal logístico deberá garantizar la organización del evento conmemorativo con el cronograma establecido previamente por la Alcaldía y estar prestos al apoyo que se necesite desde el equipo de Mujer y Género de la Alcaldía Local de San Cristóbal

3. El operador deberá socializar diseño del material publicitario a la Coordinación del equipo de Mujer y Género o su delegada con 3 días de anterioridad a la actividad y hacer la entrega de 1000 volantes con la información para la convocatoria e invitación a las mujeres 2 días anteriores al día 26 de marzo de 2022.

4. El operador deberá realizar entrega a la supervisora o delegada del equipo de Mujer y Género 1 días antes de la actividad los insumos no perecederos relacionados a continuación para la jornada que se desarrollará el día del 26 de marzo de 2022.

- 200 platos soperos en icopor hondo de 30 onzas
- 200 set de cubiertos desechables con servilleta y empacados en bolsa de papel Kraft
- 200 pocillos desechables de 3,3 onzas en cartón biodegradable
- 200 mezcladores de madera para bebida caliente
- 200 endulzantes en paquete de 5 gr
- 50 sobres de leche instantánea de 5 gr.
- 5 cajas de aromática de frutas
- 1 kg de café en bolsa

- 50 kit personal para el arreglo de uñas (1 mini lima de uña desechable, 1 mini lima sponge, 1 palito de madera removedor de cutícula y 1 toalla de manos desechable y empacado en bolsa de papel Kraft).
- 5 corta cutícula básico
- 1 removedor de esmalte de 500 ml
- 5 tarros plástico spray de 60 ml
- 500 gr algodón en motas color blanco
- Esmalte Vitù de 10 ml con las siguientes tonalidades (brillo, base, morado en diferentes tonalidades).
- 100 pomos de algodón
- 1lt de Crema humectante para manos.
- 1 bolsa de 600 unidades, cauchos bandas elásticas para cabello
- 1 laca hair spray de 650 ml para fijar el peinado.
- 1lt de aceite de almendras corporal para masajes
- 50 kit de aplicador de maquillaje desechables (aplicador rímel desechable, pincel desechable para delineador de ojos, aplicador de pincel de labios desechable, hisopo de algodón para aplicar sombras y empacado en bolsa de papel Kraft)
- 5 Paletas de sombras de ojos vitu humo de 9 colores.
- 50 sachet de crema pond´s 10g en humectante para rostro
- 200 kit de bioseguridad personal (jabón líquido antibacterial de 30 ml, gel antibacterial de 30ml, alcohol 70% de 30 ml, tapabocas en tela color morado con mensaje alusivo a la conmemoración 8M, y empacado en estuche en PVC transparente)
- 200 kit de autocuidado (Cepillo de dientes en material Bambú dimensiones del mango 17.5 x 1.3 cm, cerdas medianas 2.5 x 1 cm, Cepillo para el cabello en Bambú diámetro del cepillo 8cm, largo 26cm, ancho 9cm, Vela aromatizadora para masajes aromaterapia en aceite frutal floral de 30 gr, mascarilla facial con aloe vera limpieza y nutrición 40g.
- 200 agendas ecológicas personalizadas

- 6 velones (1 rojo, 1 blanco, 1 azul, 1 verde, 1 amarillo y 1 morado).
- Esencias de jazmín, lavanda, girasol, eucalipto, rosa mosqueta, canela, sándalo, bálsamo tranquilo, abre camino, destroncadora de 30 ml cada una.
- 200 vasos desechables de cartón de 180 ml.
- 30 barras de leña para parrilladas.
- 1 olla industrial
- 5 camillas con funda protectora
- 1 maquina dispensadora de café
- 1 paquete de Toalla Papel en Z Hoja Doble 3x150 Hojas Blanca

5. El operador deberá realizar entrega a la supervisora o delegada del equipo de mujer y género el mismo día de la actividad que se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2022 los siguientes insumos:

- Ingredientes para la preparación de 200 porciones de sancocho en la olla comunitaria
- 12 rosas amarillas, 12 rosas rojas y 12 rosas blancas
- frutas (un racimo de uvas, 1 kilo de fresas, 5 manzanas verdes, 5 manzanas rojas, 3 piñas, 5 bananos, 1 papaya, 5 limones y 5 naranjas)
- Plantas, un racimo de Romero, Rosa mosqueta, Flor de girasol, Hierba de limón, Menta, Flor de saúco, una penca de Sábila, Caléndula, Manzanilla, Hierba Buena, Cidrón, desvanecedora, Quiebra barriga, Poleo, Ruda, Orozuz, Pronto alivio

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Estrategia de bioseguridad

El presente documento y la ejecución del proyecto en general, deberá estar sujeto a las disposiciones establecidos en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, modificada mediante la Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Resolución No. 1721 del 24 de septiembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1754 de 2020 y la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a estos parámetros para evitar contagios masivos y salvaguardar la salud y la vida de todas y todos.

Las medidas establecidas en este documento son de obligatorio cumplimiento para todos los que hacen parte directa e indirecta del proceso sin excepción alguna. El operador garantizará que los espacios cumplan con las medidas de bioseguridad que permitan asegurar la idoneidad de las actividades a desarrollar y la mitigación del riesgo de transmisión del COVID-19, causado por el virus SARs-CoV 2.

Nota: El operador debe garantizar y atender la normatividad vigente en el marco de la emergencia de salud pública.

Adecuación del espacio

1. El operador garantizara el distanciamiento entre las personas de un (1) metro; así como también contenedores para residuos.

Medidas de desinfección y manejo de residuos

1. El sitio deberá estar limpio y desinfectado para el desarrollo de las actividades, preferiblemente con alcohol antiséptico al 70% y/o producto previamente homologado.

Manipulación de insumos

En cada espacio donde se realice actividades se dispondrá de una mujer capacitada para el manejo de alimentos, quien velará por la integridad de los productos e insumos, garantizando que estén debidamente rotulados y no se presenten ninguna condición que pueda ocasionar contaminación o uso incorrecto de los mismos.

Además, de acogerse a la normativa de la Resolución 1746 de 2020 "*Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar y controlar el riesgo del coronavirus COVID-19 en la realización de actividades de exhibición cinematográfica y artes escénicas en música, magia, teatro, danza y circo"*, o la que esté vigente en el momento de desarrollar las actividades tanto en espacios cerrados como públicos y de movilización social.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

PLAN DE MEDIOS

El operador deberá diseñar las piezas publicitarias descritas en el presente anexo, las cuales deberán estar avaladas por el comité técnico y ser aprobadas por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal atendiendo los requerimientos del manual de imagen de la Secretaría Distrital de Gobierno

El operador no debe hacer uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

META 1: Capacitar a 3.000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres
Contratar el desarrollo de actividades de logística, publicidad y demás actividades necesarias en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Trabajadora en la localidad de San Cristóbal, el día 26 de marzo de 2022".
ARTICULACIÓN: Opción elegible 6: Desarrollar actividades de conmemoración de fechas emblemáticas asociadas a los Derechos de las Mujeres y priorizadas por la PPMYEG. **INICIATIVAS GANADORAS FASE II PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:** Capacitar 750 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
INTENCIONALIDAD
Desarrollar actividades en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. **NOTA**: La fecha conmemorativa "Día Internacional de la Mujer Trabajadora" es el 8 de marzo, sin embargo, se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2022, fecha establecida de manera mancomunada con el Comité Operativo Local de Mujer y Género.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Conmemoración fechas emblemáticas asociadas a los derechos de las mujeres

Fase presentación del componente

El operador divulgara a través de piezas comunicativas digitales y físicas el conocimiento general del evento por parte de las mujeres para su participación del 26 de marzo; estas piezas, deberán ser aprobadas previamente por la oficina de prensa y comunicaciones de la ALSC y el Comité Técnico, posteriormente difundidas en medios de comunicación, tales como: página oficial de la Alcaldía, redes sociales, grupos de WhatsApp de instancias de participación Local, entre otros. De igual manera deberán imprimir 10 afiches con dicha información y ubicar 2 por UPZ, en un punto visible y concurrido, permitiendo el conocimiento general del evento por parte de las mujeres para su participación.

Evento: "Conmemoración día Internacional de la mujer trabajadora" 8 de Marzo
Día del evento: 26 de marzo de 2022
Hora: 10:00 am – 3:00 pm

Operación logística:

- ✓ El operador junto con el personal idóneo en logística deberá realizar el montaje y desmontaje de los siguientes puntos:
 1) Punto de Tarima incluido el Sonido
 2) Punto de zona de autocuidado el cual contará con 5 montajes de carpas:
 - º Maquillaje
 - º Relajación
 - º Masajes
 - º Exfoliación facial
 - º Manicure.
 3) Punto de zona de café
 4) Punto zona preparación de alimentos (olla comunitaria sancocho)
 5) Una vez terminen el monte de los puntos, una persona en la logística se encargará del punto de café.

6) Otra persona de logística se encargará de repartir las fichas en las zonas de autocuidado, para garantizar que en cada zona halla un cupo de 50 personas y que solo puedan acceder a 2 áreas según su preferencia.

- ✓ Transporte: El bus que se contrate estará ubicado en dos puntos específicos definidos por la alcaldía local para recoger a las usuarias. El primer punto será en la alcaldía, a las 9:00am sale el primer grupo hacia el parque entre nubes. El segundo punto será en el barrio los Alpes (la Y), a las 9:30 am sale el segundo grupo hacia el mismo lugar. Finalizado el evento saldrá el bus a las 3:00 pm para dejar a las mujeres en el barrio los Alpes (la Y) y a las 3:30 pm en la Alcaldía Local.

 El operador debe citar a las mujeres para el 26 de marzo, para llegar al punto de encuentro.

Operación "Olla comunitaria"

Aspectos concretos de la operación

Operación de desarrollo del Evento:

El operador junto con el personal logístico deberá realizar monte y desmonte de las carpas que serán puestas por este, y además del monte y desmonte de mesas y sillas que brindará la Alcaldía Local el día 26 de marzo, así como la instalación del sonido, el cual estará a cargo del operador. Para esto se requiere que se recojan las carpas en la Alcaldía Local de San Cristóbal en el horario de 7:00 am y se utilizará el transporte que proporcione el operador, se espera que a la 10:00 am estas se encuentren armadas en el lugar.

Finalizada la jornada a las .3:00 pm, el personal logístico deberá desmontar las carpas, recoger las mesas y sillas, sonido y retornarlas a la Alcaldía Local, utilizando el mismo transporte que proporcionó al inicio

Durante la jornada el operador deberá realizar entrega de 200 agendas ecológicas,200 kit de auto cuidado ,200 kit de bioseguridad, según las indicaciones de alcaldía y así mismo deberá llevar un listado de esta entrega con firma de quien recibe.

Para las zonas de auto cuidado, la persona asignada en la zona de manicure deberá llevar un listado de quien recibe cada kit (personal arreglo de uñas)

El operador debe garantizar 3 presentaciones artísticas y culturales con enfoque de género en el marco de la conmemoración 8M. Se debe tener en cuenta que las mujeres o grupos que se contraten deben ser residentes de la Localidad San Cristóbal.

Dicho listado deberá ser entregado a la supervisora del equipo Mujer y Género de la Alcaldía Local de San Cristóbal finalizada la jornada.

TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA CONTRATAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA, PUBLICIDAD Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EL DÍA 26 DE MARZO DE 2022".

DESCRIPCIÓN ITEM	CANTIDAD	TIEMPO DE DURACIÓN
Maestra de ceremonia, mujer lideresa de la localidad de San Cristóbal (Con experiencia), persona encargada de la programación	1	El tiempo establecido para el desarrollo de la actividad
Recurso humano mujeres con experiencia en Maquillaje, Relajación, Masajes con aceites aromáticos, Exfoliación capilar, Manicure y peinados que sea etnia afro.	25	El tiempo establecido para el desarrollo de la actividad
Personal de apoyo logístico para el monte y desmonte de carpas, sonido, cargue de sillas, mesas, entrega de kits, etc	3	El tiempo establecido para el desarrollo de la actividad
Mujeres que residan en la localidad con experiencia en manipulación y preparación de alimentos	5	El tiempo establecido para el desarrollo de la actividad

Servicio de transporte (bus y conductor)	1	El tiempo establecido para el desarrollo de la actividad
Presentación artística y cultural, con enfoque de género en el marco de la conmemoración 8M. Se debe tener en cuenta que las mujeres o grupos que se contraten deben ser residentes de la Localidad San Cristóbal	3	El tiempo establecido para el desarrollo de la actividad
Brigadistas. Equipo humano entrenado para controlar en forma eficaz e inmediata la propagación del fuego. Deben tener capacitación certificada contra incendios, deben contar con extintores, equipo de comunicación y dotación respectiva	3	El tiempo establecido para el desarrollo de la actividad
Primeros auxilios: 2 camilleros, 1 enfermero, 1 coordinador. Deben contar con experiencia en primeros auxilios y deben garantizar el maletín y/o botiquín de primeros auxilios: Apósitos adhesivos estériles empaquetados individualmente, vendas y vendajes compresivos, diferentes tipos de apósitos, apósitos estériles para quemaduras, gasas oculares estériles, tijeras, solución antiséptica, Algodón.	4	El tiempo establecido para el desarrollo de la actividad

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

MATERIALES REQUERIDOS PARA CONTRATAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA, PUBLICIDAD Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EL DÍA 26 DE MARZO DE 2022".

DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD
Volantes informativos, propalcote – 115 Gramos (media carta), full color	Unidades	**Nota:** Se solicitan con el fin de realizar la convocatoria e invitación a las mujeres a participar de la conmemoración 8M. El operador deberá utilizar el diseño de volante que será creado y aprobado por la oficina de prensa de la Alcaldía Local.	1000
Afiches en papel propalcote - 150 gramos, 50 cm x 35 cm	Unidades	**Nota:** Estos afiches tendrán la información de la convocatoria, los cuales se deben ubicar 2 por UPZ	10
Carpas (zona de autocuidado)	unidad	Alquilar, disponer y ensamblar para su uso, cinco (5) carpas estructurales lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración de 4x4 mts con techo blanco con paredes laterales	5

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD
Carpa (puesto primeros auxilios)	unidad	Alquilar, disponer y ensamblar para su uso, carpas estructurales lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración de 3x3 mts con techo blanco con paredes laterales	1
Olla industrial	Unidad	Alquilar una olla fondo grande para preparación de sancocho para 200 personas.	1
Platos	Unidades	Plato hondo de icopor para sopa de 30 onzas	200
Set de cubiertos	Unidades	set de cubiertos desechables con servilleta (cada set incluye cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta empacados en bolsa de papel	200
Insumos agrícolas	Unidades	**Nota:** (papa, yuca, papa criolla, plátano y arracacha). Cada plato debe contener una proteína animal pollo (una presa de pierna) Tener en cuenta que los insumos deben contemplarse para 200 porciones	200
Estación de café	Unidades	Puesto de bebidas calientes que incluya maquina dispensadora de café, suministro de 150 tintos y 50 aromáticas, con su correspondiente menaje (200 pocillos desechables	1

DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD
		de 3,3 onzas en cartón biodegradable, 200 mezcladores para bebida caliente, 200 endulzantes en paquete de 5 gr y 50 sobres de leche instantánea de 5 gr y 5 cajas de aromática de frutas y 1 kg de café en bolsa)	
Punto de Zona de Autocuidado	Unidad	• kit personal para el arreglo de uñas (1 mini lima de uña desechable, 1 mini lima sponge, 1 palito de madera removedor de cutícula y 1 toalla de manos desechable y empacado en bolsa de papel Kraft.	50
		• Corta cutícula básico	5
		• Removedor de esmalte de 500 ml.	1
		• Tarro plástico spray de 60 ml	5
		• Bolsa Motas de algodón de 500 gr.	1
		• Esmalte de 10 ml (brillo, base, morado en diferentes tonalidades).	14
		• 1lt de Crema humectante para manos.	1

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD
		• Bolsa de 600 unidades por envase de Cauchos o bandas moradas en poliuretano largo x Ancho: 2 cm x 2 mm. • Laca hair spray de 650 ml para fijar el peinado.	1 2
Kit de Autocuidado	Unidades	Cepillo de dientes en material Bambú dimensiones del mango 17.5 x 1.3 cm, cerdas medianas 2.5 x 1 cm, Cepillo para el cabello en Bambú diámetro del cepillo 8cm margo 26cm ancho 9cm, Vela aromatizadora para masajes aromaterapia en aceite frutal floral de 30 gr, mascarilla facial con aloe vera limpieza y nutrición 40g x 1 unidad en sachet. Este kit se entregará en bolsa de papel kraft	200
kit de aplicador de maquillaje desechables	unidades	Aplicador rímel desechable, pincel desechable para delineador de ojos, aplicador de pincel de labios desechable, hisopo de algodón para aplicar sombras y empacado en bolsa de papel Kraft	50

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD
Paleta de colores de sombras	unidad	Paleta de colores de sombras de ojos el cual será manipulado por las personas que encargue el operador	5
Sachet de crema pond´s 10g	Unidades	Crema humectante para rostro.	50
Pomos de algodón	Paquete	Paquete de 50 unidades pomos de algodón.	2
Kit de bioseguridad	Unidades	Jabón líquido antibacterial de 30 ml, gel antibacterial de 30ml, alcohol 70% de 30 ml, tapabocas en tela color morado, con mensaje alusivo a la conmemoración 8M, y empacado en estuche en PVC transparente.	200
Agenda ecológica personalizada	Unidades	Agendas ecológicas personalizadas, bajo las siguientes características: Nombre del proyecto 1870: "mujeres empoderadas en San Cristóbal" y logo ALSC, color morado) 150 hojas, tapa dura, doble anillado, tamaño media carta. Que contenga calendario año 2022. La agenda debe contener separadores con la siguiente información:	200

DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD
		Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias y en Riesgo de Feminicidio. Servicios e información de las entidades de la localidad. Derechos de las Mujeres	
Elementos rituales	Unidad	Un manojo de: • Romero • Rosa mosqueta • Flor de girasol • Hierba de limón • Menta • Flor de saúco • Una penca de Sábila • Caléndula • Manzanilla • Hierba Buena • Cidrón • Desvanecedora • Quiebra barriga • Poleo • Ruda • Orozuz • Pronto alivio	Cantidades discriminadas en la cuadricula de observaciones

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD
		• Panela para endulzar. Frutas • 1 racimo de uvas • 1 kilo de fresas • 5 manzanas verdes • 5 manzanas rojas • 3 piñas • 5 bananos • 1 papaya • 5 limones • 5 naranjas Velones • 1 Rojo • 1 Blanco • 1 Azul • 1 Verde • 1 Amarillo • 1 Morado Esencias ancestrales de 30 ml cada una. • Jazmín • Lavanda • Girasol	

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD
		• Eucalipto • Rosa mosqueta • Canela • Sándalo • Bálsamo tranquilo • Abre camino • Destroncadora Rosas • 12 rosas amarillas • 12 rosas rojas • 12 rosas blancas	
Camillas	unidad	Alquilar camillas portátiles, estructura aluminio, parte superior reclinable con su respectivo forro en tela quirúrgica.	5
Toalla de papel	Unidad	Paquete de Toalla Papel en Z Hoja Doble 3x150 Hojas Blanca	1

Proyectó: Angie S. Pérez / Diana C. Hernández / Gina C. Correales / Mónica A. Bernal - Equipo Mujer y Genero FDLSC

Revisó: Laura Cuesta Villate /planeación ALSC